

por este Ayuntamiento en el día nueve de Agosto; Min. de Ven.
lo q. informan los S.^{res} D.^{ns} Josef Tomas Montiso, y D.ⁿ Josef Monino
Regidores, D.ⁿ Nicolas Miras Peralta, y D.ⁿ Luis Visedo Diputados
del comun, D.ⁿ Gregorio Carrascosa, y D.ⁿ Domingo Portes Turados,
Comisarios encargados en razon de la R.^a orden comunicada por
el Sr. Intendente Gral de esta Provincia en once de Sep. del año
proximo pasado sobre la formacion del estado de Poblacion, y
demas q. comprehende: Cuyo Informe se leyó a la letra para
inteligencia de esta Ciudad; El qual se inserta en este Acuerdo
y es como se sigue.

Aquel Informe

Del Ayuntamiento entendido de quanto contiene dho Informe
y de lo manifestado a maior abundam.^{to} por dho. Sr. D.ⁿ Josef Moni.
no de lo mucho que se ha trabajado en esta obra tan grande q.
se halla en estado de concluirse; Trato, y confirió en este grave asun.
to: Y deseando evaguar dho R.^a encargo con la posible claridad en
todos los puntos que abraza su entidad = Acordo se pare el
oficio de atencion correspondiente al Ill.^{mo} Sr. Obispo de esta Dio.
cesis para q. se sirva prevenir a los Curas Párrocos que no han
entregado los respectivos Padrones, comprehensivos del numero de
sus Feligreses, lo executen para sacar de ellos las distincion, de
Sexos, Estados, y Edades segun se previene en la misma R.^a orden.